



Consejo de Seguridad

Distr. general
4 de marzo de 2021
Español
Original: árabe

Cartas idénticas de fecha 2 de marzo de 2021 dirigidas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas

Por instrucciones de mi Gobierno, quisiera comunicarles la información siguiente.

A las 22.16 horas del domingo 28 de febrero de 2021, las autoridades de la ocupación israelí perpetraron una nueva agresión en territorio de la República Árabe Siria: dispararon varias andanadas consecutivas de cohetes desde el Golán Sirio Ocupado hacia zonas próximas a la capital, Damasco.

Esta nueva agresión israelí se produce en el marco del apoyo y la protección que facilitan a Israel las sucesivas administraciones estadounidenses y algunos otros Estados occidentales, que encubren ciegamente sus constantes ataques. A los dirigentes israelíes les consta de antemano que no se les hará rendir cuentas por los innumerables crímenes que han cometido, que están documentados en informes y resoluciones de las Naciones Unidas, organizaciones de derechos humanos y muchas otras organizaciones internacionales.

Para perpetrar ese ataque con cohetes se ha recurrido a las alegaciones y mentiras sistemáticas que utilizan tanto el enemigo israelí como el ocupante estadounidense, cuyos aviones de combate protagonizaron hace solo dos días una grave agresión contra la soberanía siria en la provincia de Deir Ezzor, en la frontera sirio-iraquí. Estos pretextos no son sino obvios intentos de desinformar y tergiversar los hechos, así como de ocultar las responsabilidades que incumben a Israel por su conducta temeraria y hostil, sus prácticas de terrorismo de Estado y su continuo apoyo a los grupos terroristas armados. Esas intenciones israelíes, al igual que las precedentes, están condenadas al fracaso, pues todo el mundo está al corriente de que es Israel, el Estado rebelde que no respeta el derecho internacional, quien constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Esa amenaza no es menor que la que representan las organizaciones terroristas Dáesh y Frente Al-Nusra, junto con todas las demás organizaciones terroristas que figuran en las listas pertinentes del Consejo de Seguridad.

Si la comunidad internacional acepta las justificaciones estadounidenses e israelíes en las que se basa este tipo de ataques, el mundo se convertirá en una selva sobre la que no tendrán autoridad alguna las Naciones Unidas, la Carta, las resoluciones, el derecho internacional y los principios relativos al mantenimiento de la paz y la seguridad en todo el planeta.



La República Árabe Siria afirma que las reiteradas agresiones israelíes contra Siria no han logrado ni lograrán proteger a las organizaciones terroristas que son colaboradores y agentes de Israel, ni impedirán que el Ejército Árabe Sirio extirpe a los grupúsculos terroristas vinculados con Israel. Siria reitera que no vacilará en ejercer el derecho a defender su territorio, su población y su soberanía, para lo que utilizará todos los medios que se estipulan en la Carta de las Naciones Unidas y en las disposiciones del derecho internacional.

La República Árabe Siria ha pedido una y otra vez al Consejo de Seguridad que condene los continuos atentados israelíes contra su soberanía y su integridad territorial, y que tome medidas firmes y urgentes para reprimir esos ataques y hacer que Israel rinda cuentas de sus actos. La República Árabe Siria también ha advertido en reiteradas ocasiones a Israel de las graves consecuencias de esos continuos atentados y de que cargará con toda la responsabilidad que de ellos se derive.

La República Árabe Siria, como miembro fundador de las Naciones Unidas y firme defensor de la función que desempeña el derecho internacional, pide una vez más al Consejo de Seguridad que asuma las responsabilidades que le corresponden en el marco de la Carta de las Naciones Unidas, de las cuales la más importante es mantener la paz y la seguridad internacionales, y obligue a Israel a respetar las resoluciones del Consejo relativas al Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas de 1974, haga rendir cuentas a todas las partes que apoyan el terrorismo y cometen agresiones terroristas y otros crímenes contra la soberanía de Siria y el pueblo sirio, todos los cuales constituyen violaciones flagrantes de la Carta de las Naciones Unidas, las disposiciones del derecho internacional y las resoluciones del Consejo de Seguridad [242 \(1967\)](#), [338 \(1973\)](#), [350 \(1974\)](#) y [497 \(1981\)](#) y demás resoluciones e instrumentos internacionales relativos a la lucha contra el terrorismo.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Bassam **Sabbagh**
Embajador y
Representante Permanente
